ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: APRUÉBASE Y AUTORIZASE CONTRATO A HONORARIOS AL SIGUIENTE PROFESIONAL MEDICO.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 102
MONTE PATRIA, 05 de Enero de 2017.

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 de fecha 22.12.2016, que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de Fecha 09.12.2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1.- APRUEBASE Y AUTORIZASE Contratos a Honorarios del siguiente Profesional Médico, para realizar atenciones de Morbilidad y/o Controles en los establecimientos de Atención Primaria de Salud de la Comuna de Monte Patria, a contar del 01 de Enero del 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Sebastián Ignacio Vega González **C.I.** [redacted]

2.- El Honorario Bruto por hora será $ 17.082.- (Diecisiete mil ochenta y dos pesos) por hora trabajada en días hábiles de lunes a viernes de 18:00 a 20:00 y un valor bruto de $ 19.390.- (Diecinueve mil trescientos noventa pesos), por hora trabajada en días sábado, domingo o festivos, al cual se le hará la retención del 10% del impuesto correspondiente.

3.- IMPÚTESE a la cuenta Nº 215.22.11.999.001.311. "Extensiones Medicas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA – SECRETARIO MUNICIPAL
Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA – ALCALDE (S) – CHILE
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

VºBº
JDC/FGR/mom.
Distribución:
Secretaria Municipal
-Unidad de Personal – Finanzas Salud
-Cesfam
- Interesado.